

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1919/14

Res. 1303/14

ACTA EXTRAORDINARIA N° 181, de fecha 3 de junio de 2014.

VISTO: La Resolución 814/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 09/04/14 (Acta N° 174), por la cual se aprueba el llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Docentes en el Área de Lengua para los Centros Educativos Comunitarios ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal estudió los méritos de 19 (diecinueve) Aspirantes, según Actas y Evaluaciones que lucen de fs. 9 a 11;

II) que de las Actas surge que no reúne los requisitos los siguientes Aspirantes: María Rosa ALBORNÓZ, Tania DE LEÓN, Dorys PEREIRA, Diana JONTAZ, Laura ZAS, Natalia LUZARDO, Gabriela LÓPEZ;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación:

MONTEVIDEO

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	PARODI, Mónica	1.398.263-1	98
2	BUENO, Edgardo	3.819.274-2	97
3	ALARCÓN, Ernesto	4.204.241-8	90
4	LASSIY, Karina	1.566.887-3	80

5	CÓNSUL, Rosa	3.825.767-3	72
6	RODRÍGUEZ, Valeria	4.008.290-7	72
7	QUIROGA, Stella	3.765.240-4	70
8	DE CUADRO, Andrea	4.275.201-7	64

MALDONADO

1	TRIAS, Vivián	3.613.062-5	81
2	GIL, Analía	3.521.054-5	78
3	LISSARDY, Ana	2.949.425-0	76
4	PEREZ, Santiago	2.960.766-3	57

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web de la Institución, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Siga al Programa de Gestión Humana, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para su registro.


 Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
 Director General


 Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
 Consejera


 Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
 Consejero


 Prof. Sandra CUNHA RAU
 Secretaria General

NC/lq

